

Estudio Jurídico

**JIJON & JIJON
Asociados**

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

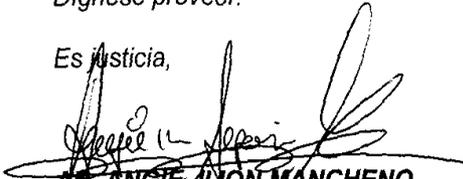
EXPEDIENTE No. 130.455

AB. ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Remito adjunto el CUARTO testimonio de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.** otorgada en la Notaria Primera del Cantón Guayaquil, a cargo del Dr. Cristian Quiñónez Basantes, el día 25 de octubre del 2.012, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 21 de noviembre del 2.012, marginada en la notaria séptima del cantón, el 29 de noviembre del 2012.-

Dignese proveer.

Es Justicia,


AB. ANGIE JIJON MANCHENO
Registro No. 8.678
C.I. # 091198419-3
C.V.# 10-0696

RECIBIDO

2012 DEC -5 AM 10: 31

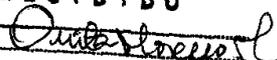
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 DIC 2012

RECIBIDO

Hora
Firma





DR. CRISTIAN QUINÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO ; P: 2; OF 204
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 invocada y, con la capacidad civil necesaria
2 para celebrar todo acto o contrato y a quién
3 de conocerlo personalmente DOY FE.- Bien
4 instruido con el objeto y resultado de esta
5 escritura, a la que procede como ya queda
6 indicado, para su otorgamiento, me presentó la
7 minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
8 incorporar en el Registro de Escrituras
9 Públicas a su cargo, una en la cual conste el
10 aumento de capital suscrito dentro del capital
11 autorizado, y la reforma del estatuto social
12 de la Compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA**
13 **AUDIOELEC S.A.** que se otorga al tenor de las
14 cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
15 Interviene en el otorgamiento y suscripción de
16 la presente escritura, y formula las
17 declaraciones en ella contenidas, el señor
18 Abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, por los
19 derechos que representa en su calidad de
20 GERENTE GENERAL, de la Compañía **AUDIOVISION**
21 **ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.** calidad que acredita
22 con el nombramiento acompañado y, además,
23 debidamente autorizado por la Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Accionistas
25 de la compañía.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El
26 señor Abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN,
27 por los derechos que representa, en su calidad
28 de Gerente General, expresa: **UNO)** Que por



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO ; P. 2; OF 204
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador



1 escritura pública celebrada el
2 Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado
3 Eduardo Falquez Ayala, el dieciocho de abril
4 del dos mil ocho, debidamente inscrita en el
5 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
6 veinticuatro de abril Del dos mil ocho, y
7 aprobada, publicada, etc., con todas las
8 formalidades legales, se constituyó la
9 compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC**
10 **S.A.**, con un capital suscrito de ochocientos
11 dólares de los Estados Unidos de América (Us
12 800,00) y un capital autorizado de mil
13 seiscientos dólares de los Estados Unidos de
14 América (Us 1.600,00) ; **DOS**) Por escritura
15 pública celebrada ante el Notario Interino
16 Primero del cantón Guayaquil , Doctor Cristian
17 Quiñónez Basantes, el veinte de abril del dos
18 mil diez, debidamente inscrita en el
19 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
20 catorce de junio del dos mil diez , y
21 aprobada, publicada, etcétera, con todas las
22 formalidades legales, se reformó el estatuto y
23 se aumentó el capital suscrito de la compañía
24 **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**, en
25 la suma de quinientos cuarenta y dos mil
26 dólares de los Estados Unidos de América (Us
27 542.000,00) estableciéndolo, en consecuencia,
28 en la cantidad de quinientos cuarenta y dos

1 mil ochocientos dólares de los Estados
2 Unidos de América (Us 542.800,00), totalmente
3 pagados y se estableció un capital autorizado
4 de un millón ochenta y cinco mil seiscientos
5 dólares de los Estados Unidos de América (
6 Us 1'085.600); **TRES**) Por escritura pública
7 celebrada ante el Notario Interino Primero del
8 cantón Guayaquil, Doctor Cristian Quiñónez
9 Basantes, el veintiocho de abril del dos mil
10 once, debidamente inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de
12 marzo del dos mil doce, y aprobada, publicada,
13 etcétera, con todas las formalidades legales,
14 se reformó el estatuto y se aumentó el
15 capital suscrito de la compañía **AUDIOVISION**
16 **ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**, en la suma de
17 cuatrocientos setenta y siete mil setecientos
18 cincuenta dólares de los Estados Unidos de
19 América (Us 477.750,00) estableciéndolo, en
20 consecuencia, en la cantidad de un millón
21 veinte mil quinientos cincuenta dólares de
22 los Estados Unidos de América (Us
23 1'020.550,00), totalmente pagados y se
24 estableció un capital autorizado de dos
25 millones cuarenta y un mil cien dólares de los
26 Estados Unidos de América (Us 2'041.100,00);
27 **CUATRO**) Que la Junta General Extraordinaria y
28 Universal de Accionistas de la Compañía

Guayaquil, 25 de Abril del 2008

Señor Abogado
ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
Ciudad



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** de la Compañía, por un lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

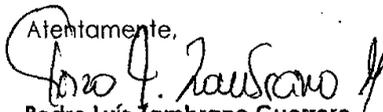
Los Estatutos Sociales de la compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.** se encuentran contenidos dentro de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 18 de abril del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de abril del 2008.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana y el número de su cédula de ciudadanía es el 0909876062.

Se deja constancia que es la primera designación que se hace por su reciente constitución.

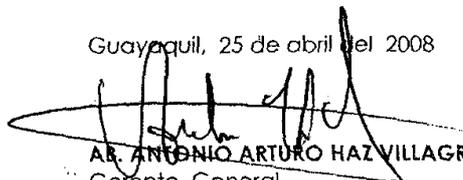
Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

Atentamente,


Pedro Luis Zambrano Guerrero
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.

Guayaquil, 25 de abril del 2008


AB. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
Gerente General
C.C. # 0909876062

NUMERO DE REPERTORIO: 20.583
FECHA DE REPERTORIO: 25/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Abril del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., a favor de
ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, a foja 45.946, Registro
Mercantil número 8.288.

ORDEN: 20583



REVISADO POR:

MF



REGISTRO
MERCANTIL

AB. PAULINA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.-



Al primer día del mes de abril del año dos mil doce, siendo las quince horas, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro cuatro de la vía Durán-Tambo, dos, solar cuatro, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas los siguientes accionistas de la compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A. a saber: 1) El señor Abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, propietario de ochocientos dieciséis mil cuatrocientas cuarenta (816.440) acciones; y, 2) El señor Abogado JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, propietario de doscientas cuatro mil ciento diez (204.110) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (us 1,00) cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden igual número de votos, calidades que las acreditaron con las copias de sus nombramientos aceptados e inscritos y en consecuencia encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de UN MILLON VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 1'020.550). Los asistentes, únicos accionistas de la compañía, resolvieron constituirse en Junta Ordinaria y Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Presidente y Gerente General correspondiente al año 2011.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al año 2011.
3. Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos correspondiente al año 2011.
4. Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico de 2011.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2011.
6. Conocer y resolver sobre la elección del comisario principal de la compañía para el periodo 2012 y 2013.
7. Conocer y resolver sobre la elección de los auditores externos de la compañía para el periodo 2012.

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de esta junta. Asiste también a la presente junta, el comisario de la compañía RICARDO ERNESTO YUQUILEMA LAJONE.

Al efecto y estando presente la señora Presidente de la compañía, Yolanda María Hoyos Castro, ésta pasó a presidir la sesión, quien de inmediato ordenó que por secretaria a cargo del señor Antonio Arturo Haz Villagrán, Gerente General de la empresa, se elabore la lista de acciones y accionistas presentes, hecho lo cual y constatando con vista del libro de acciones y accionistas, que se encontraban representando la totalidad del capital social pagado de la compañía, la señora Presidente declaró instalada la sesión y válidamente constituida la Junta General de Accionistas, de conformidad con la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados, los cuales ordena se aprueban y se pasan a conocer.-

Toma la palabra la señora Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo

ordenado por la Presidencia y se pasa a considerar el primer punto del orden del día que trata sobre **"Conocer y resolver sobre el informe de la Presidente y Gerente General correspondiente al año 2011"**.- Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que los informes presentados por la PRESIDENTE y el GERENTE GENERAL correspondientes al año 2.011 se encuentran acordes a la realidad de la compañía, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes; aprobar los informes presentados por la Presidente, correspondientes al año 2.011.

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en alta voz el segundo punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al año 2011."** Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía.

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en alta voz el tercer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos correspondiente al año 2011."** Leídos que fueron por parte del secretario, el informe presentado por los auditores externos, por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe de la firma auditora externa, correspondiente al año 2011.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente de la Junta, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico de 2011"**.- Toma la palabra el secretario de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2.011, se encuentran acordes a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a la realidad económica de la compañía, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de votos de todos los presentes aprobar el balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2.011.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente de la Junta, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2011."** Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que las utilidades del ejercicio 2011 ascendieron a la suma de Us 776.067,40, que el impuesto a la renta sería de Us 99.257,12, que la reserva legal es de Us 56.040,02 y que el 15% de participación de trabajadores es de Us 116.410,11, quedando una utilidad a favor de los accionistas de Us 504.360,15, por lo que recomienda a los accionistas reinvertir las utilidades del ejercicio 2011, capitalizándolas dentro de este año 2012 y así fortalecer a la compañía y beneficiarse del incentivo tributario que conlleva la reinversión, reduciendo el impuesto a la renta. - Una vez presentada la moción, la misma fue aprobada por unanimidad de todos los accionistas presentes.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el sexto punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente de la Junta, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre la elección del comisario principal de la compañía para el periodo 2012 y 2013"**.- Toma la palabra la

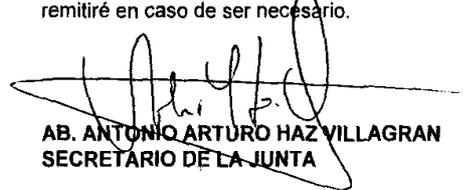
Presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, el comisario principal debe de ser elegido por el periodo de DOS AÑOS, lo que mociona, que se reelija al señor RICARDO ERNESTO YUQUILEMA LAJONE, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la nueva codificación de la Ley de Compañías, como comisario principal de la compañía para la fiscalización del año 2012 Y 2013.- Una vez presentada la moción, la misma fue aprobada por unanimidad, designando al señor RICARDO ERNESTO YUQUILEMA LAJONE, como comisario principal de la compañía para el año 2012 Y 2013, al cual se le cursará su respectivo nombramiento.



Toma la palabra la Presidente de la Junta, quién ordena que por secretaría se lea en voz alta el séptimo punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente de la Junta, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre la elección de los auditores externos de la compañía para el periodo 2012."** Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo a la ley vigente, el auditor externo deben de ser elegido anualmente, por lo que mociona, que se designe a la AUDITGROUP S.A., como firma auditora de la compañía por el periodo de un año, es decir para la auditoría externa del año 2012.- Una vez presentada la moción, la misma fue aprobada por unanimidad, designando a la firma AUDITGROUP S.A., como firma auditora externa de la compañía para el periodo del año 2012.

F.- YOLANDA MARIA HOYOS CASTRO, PRESIDENTE DE LA JUNTA; F.- AB. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN- SECRETARIO DE LA JUNTA- ACCIONISTA; F.- AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, ACCIONISTA.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de fecha 1 de abril del 2012, la misma que consta en libros a la cual me remitiré en caso de ser necesario.


**AB. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
SECRETARIO DE LA JUNTA**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., CELEBRADA EL DIECISIETE
DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.-

En el cantón Durán, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las quince horas, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro cuatro de la vía Durán-Tambora, manzana B dos, solar cuatro, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas los siguientes accionistas de la compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.** a saber: 1) El señor Abogado **ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN**, propietario de novecientos treinta y ocho mil novecientos seis (938.906) acciones; y, 2) La compañía **POWERTEXYM S.A.**, legalmente representada por la señora Yolanda Maria Hoyos Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de ochenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro (81.644) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar (us 1,00) cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden igual número de votos, calidades que las acreditaron con las copias de sus nombramientos aceptados e inscritos y en consecuencia encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de UN MILLON VEINTE MIL QUINIENOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 1'020.550). Los asistentes, únicos accionistas de la compañía, resolvieron constituirse en Junta Extraordinaria y Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago de las acciones provenientes del aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado.
3. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.
4. Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado y la correspondiente reforma del estatuto social de la compañía.

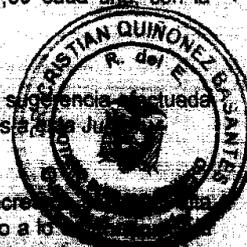
Al efecto y estando presente la señora Presidente de la compañía, Yolanda Maria Hoyos Castro, esta pasó a presidir la sesión, quien de inmediato ordenó que por secretaría a cargo del señor Antonio Arturo Haz Villagrán, Gerente General de la empresa, se elabore la lista de acciones y accionistas presentes, hecho lo cual y constatando con vista del libro de acciones y accionistas, que se encontraban representando la totalidad del capital social pagado de la compañía, la señora Presidente declaró instalada la sesión y válidamente constituida la Junta General de Accionistas, de conformidad con la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados, los cuales ordena se aprueban y se pasan a conocer.-

Toma la palabra la señora Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y se pasa a considerar el primer punto del orden del día que trata sobre **"Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado de la compañía"**.- Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, para proponer y sugerir un aumento del capital suscrito en la suma de US\$ 504.375,00, para lo cual podrá tomarse en consideración lo siguiente:

- a) Que de acuerdo al Artículo 23 de la Ley 2001-41 publicada en el Suplemento del Registro Oficial # 325 de fecha 14 de mayo del 2001, la compañía puede reinvertir sus utilidades aumentando su capital dentro del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de reinversión y obteniendo una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, para tal efecto entrega a la secretaría para que se incorpore al expediente y para que circule a los demás accionistas la antes referida ley para su mejor conocimiento, indicando además que por tal motivo existe, en la cuenta de utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2.011, la suma de US\$ 504.360,15 valores que una anterior Junta de Accionistas decidió mantener hasta ser reinvertidas.
- b) Que el valor antes señalado no es cien por ciento capitalizable en partes iguales, por lo que será necesario de parte de los accionistas cancelar en numerario, la cantidad suficiente hasta alcanzar la suma de US\$ 504.375,00, para que así, el capital suscrito de la compañía quede

establecido en US\$ 1'524.925,00 a cuyo efecto se emitirán quinientas cuatro mil trescientas setenta y cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una con la numeración correspondiente.

Inmediatamente los accionistas, luego de deliberar al respecto, aprueban la sugerencia que fue propuesta por la Presidente de la Junta, por unanimidad de votos de todos los asistentes a la Junta.



Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretario se lea en voz el segundo punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago de las acciones provenientes del aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado"**. Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quién mociona que el pago de las acciones se realice de la siguiente manera: 1) Por la capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2011, la suma de US\$ 504.360,15 ; y, 2) En numerario, la cantidad de US\$ 14,85 a pagarse de inmediato. La señora Presidente de la Junta manifiesta que existe la necesidad de suscribir quinientas cuatro mil trescientas setenta y cinco nuevas acciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo ciento ochenta y uno de la nueva codificación de Ley de Compañías, por lo que pone a consideración de los accionistas este particular para que ejerzan este derecho de preferencia. De inmediato, el accionista **ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN**, manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia de suscribir y pagar cuatrocientos sesenta y cuatro mil veinticinco (464.025) acciones que le correspondería de acuerdo a su monto de participación en el capital de la Compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.** Acto seguido la accionista, la compañía **POLMEXYM S.A.**, debidamente representada por la señora Yolanda María Hoyos Castro, en su calidad de Gerente General de la misma, manifiesta que se acoge también a su derecho de preferencia de suscribir y pagar cuarenta mil trescientos cincuenta (40.350) acciones que le correspondería de acuerdo a su participación dentro del capital de la Compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.** -

Las accionistas presentes luego de la deliberación correspondiente deciden por unanimidad, aprobar la suscripción y pago íntegro con la capitalización de las utilidades no distribuidas del año 2011, y en numerario, de las quinientas cuatro mil trescientas setenta y cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas, a suscribirse en el aumento del capital suscrito de la compañía.

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz el tercer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía"**. Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quién manifiesta, que por el incremento del capital suscrito y la disminución del capital autorizado es imprescindible reformar el artículo que expresa el mismo, dentro del estatuto social de la compañía, por lo que propone se realice la siguiente reforma al estatuto social de **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**, el cual pone a consideración de la sala, y presenta el proyecto de reforma: Para el Artículo Quinto mociona el siguiente texto: **"ARTICULO QUINTO .- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 2'041.100,00); Y, EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES DE UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 1'524.925,00), DIVIDIDO EN UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (1'524.925) ACCIONES IGUALES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$, 1,00) CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (000001) A LA UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (1'524.925) INCLUSIVE"**.

Los accionistas después de las deliberaciones pertinentes se pronuncian favorablemente a la reforma explicada por la Presidente de la Junta antes detallada, por lo que la aprueban por unanimidad de todos los presentes.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quién ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente de la Junta, y manifiesta: "Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado y la correspondiente reforma del estatuto social de la compañía". Las accionistas presentes, declaran bajo juramento que el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado y la reforma del estatuto social de la compañía, realizado correctamente, y consta así en los libros sociales y contables de la compañía, autorizando al Gerente General y representante legal de la compañía, para que comparezca en la escritura de aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado y reforma del estatuto social así como realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento y aprobación de lo acordado en ésta junta.



F.- YOLANDA MARIA HOYOS CASTRO, PRESIDENTE DE LA JUNTA; F.- ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN- SECRETARIO DE LA JUNTA- ACCIONISTA; F.- POLMEXYM S.A., YOLANDA MARIA HOYOS CASTRO, GERENTE GENERAL, ACCIONISTA.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 17 de octubre del 2012, la misma que consta en libros a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

AB. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOVISOR S.A.
 CELEBRADA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.-



<u>ACCIONISTAS</u>	<u>NUMERO ACCIONES</u>	<u>VALOR C/ACCION</u>	<u>VALOR</u>
AB. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN	938.906	\$ 1,00	\$ 938.906
POLMEXYM S.A.	81.644	\$ 1,00	\$ 81.644
TOTAL:	1'020.550		\$ 1'020.550

YOLANDA MARIA HOYOS CASTRO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
 SECRETARIO DE LA JUNTA



1 **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**
2 sesión celebrada el diecisiete de octubre del
3 dos mil doce, con la concurrencia y unanimidad
4 de los accionistas que representaban el cien por ciento
5 por ciento del capital suscrito y pagado de la
6 compañía, resolvió: aumentar su capital
7 suscrito dentro de su capital autorizado, por
8 lo que se produce una disminución de dicho
9 capital, y reformar el estatuto social de la
10 compañía, autorizando al compareciente, como
11 su representante legal, a formular todas las
12 declaraciones y realizar todos los trámites
13 pertinentes para legalizar las resoluciones
14 adoptadas.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los
15 antecedentes expuestos, el señor Abogado
16 ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN , a nombre y en
17 representación de la compañía **AUDIOVISION**
18 **ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**, en su calidad de
19 GERENTE GENERAL, y en cumplimiento de las
20 resoluciones adoptadas por la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas de
22 dicha Compañía, celebrada el diecisiete de
23 octubre del dos mil doce, declara: a) Que el
24 capital suscrito de la compañía, se eleva
25 dentro del capital autorizado, de UN MILLON
26 VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 1'020.550,00)
28 a UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL



1 NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.1'524.925,00),
3 esto es, en QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS
4 SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMERICA (US\$.504.375,00), y que se
6 suscriben quinientas cuatro mil trescientas
7 setenta y cinco (504.375) nuevas acciones
8 ordinarias y nominativas de Un dólar de
9 los Estados Unidos de América (US\$.1,00) cada
10 una; **b)** Que las acciones que representan el
11 aumento de capital, se pagan de la siguiente
12 manera: la suma de QUINIENTOS CUATRO MIL
13 TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMERICA CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.
16 504.360,15), con la capitalización de las
17 utilidades no distribuidas en el ejercicio
18 económico del año dos mil once; y, la suma de
19 CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 14,85)
22 se cancelan íntegramente en numerario; **c)**
23 Como consecuencia del aumento de capital
24 suscrito de la compañía a UN MILLON QUINIENTOS
25 VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
27 (US\$.1'524.925,00), el capital suscrito queda
28 dividido en UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO



1 MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (1'52
2 acciones ordinarias y nominativas de un
3 valor nominal de UN DOLAR DE LOS
4 UNIDOS DE AMERICA (US\$.1,00) cada
5 Que el capital autorizado de la compañía
6 es de DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL CIEN
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (Us
8 2'041.100,00), del que se toma el nuevo
9 aumento del capital suscrito dentro del
10 capital autorizado, de QUINIENTOS CUATRO
11 MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.504.375,00)
13 e) Que el Artículo Quinto del estatuto
14 social de la compañía, queda reformado
15 cuyo texto consta aprobado en el Acta de
16 Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Accionistas del diecisiete de octubre del
18 dos mil doce, que se agrega en la presente
19 escritura, para que forme parte integrante
20 del mismo y el que queda reformado de la
21 siguiente manera : "ARTICULO QUINTO .- EL
22 CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE
23 DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL CIEN DOLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.
25 2'041.100,00); Y, EL CAPITAL SUSCRITO DE LA
26 COMPAÑIA ES DE UN MILLON QUINIENTOS
27 VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO
28 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



1 (US\$. 1'524.925,00), DIVIDIDO EN UN MILLON
2 QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS
3 VEINTICINCO (1'524.925) ACCIONES IGUALES,
4 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR
5 DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA (US\$. 1,00) CADA UNA, NUMERADAS DEL
7 CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO
8 (0000001) A LA UN MILLON QUINIENTOS
9 VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (
10 1'524.925) INCLUSIVE".; f) Además, de
11 conformidad con la Ley declaramos bajo
12 juramento que el capital correspondiente a
13 este aumento ha sido debidamente suscrito
14 y pagado conforme a lo resuelto en la
15 antes mencionada Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Accionistas;
17 g) Que las acciones que se asignan en
18 función del Aumento de Capital, se
19 distribuyen a las accionistas de la compañía
20 **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**, cuyos
21 nombres, nacionalidad, y número de acciones
22 constan a continuación: El señor Abogado
23 ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, suscribe
24 cuatrocientos sesenta y cuatro mil veinticinco
25 (464.025) acciones ordinarias y nominativas;
26 y La compañía **POLMEXYM S.A.** suscribe
27 cuarenta mil trescientas cincuenta (40.350)
28 acciones ordinarias y nominativas; h) Que los

1 accionistas que constan en la lista que
2 antecede, son de nacionalidad Ecuatoriana.
3 Que bajo juramento y voluntariamente declaro
4 que la compañía **AUDIOVISION**
5 **AUDIOELEC S.A.**, a la fecha no es
6 del Estado Ecuatoriano.- Agregue Usted, Señor
7 Notario, las demás cláusulas necesarias para el
8 perfeccionamiento y validez de la presente
9 escritura, a la que deberá incorporar como
10 documento habilitante el nombramiento de
11 Gerente General de la compareciente y agregar
12 copia del Acta de Junta General Extraordinaria
13 y Universal de Accionistas de fecha diecisiete
14 de octubre del dos mil doce. (firmado)
15 Ilegible, Abogada ANGIE KARINA JIJON MANCHENO.
16 Registro número ocho seis siete ocho, Colegio
17 de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUI LA MINUTA)
18 Es copia. Queda agregado al protocolo de esta
19 escritura, todos los documentos exigidos por la
20 Ley. El compareciente me presentó su
21 respectivo documento de identificación
22 personal. Leída que fue la presente escritura,
23 por mí, el Notario, de principio a fin y en
24 alta voz al otorgante, éste la aprobó en
25 todas y cada una de sus partes, se
26 afirmó, ratificó y firmó en unidad de
27 acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY
28 FE.....



1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
2 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL
3 CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO
4 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUDIOVISION ELECTRONICA
5 AUDIOELEC S.A.

6
7
8
9

10 AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.
11 R.U.C. 0992559829001

12
13
14

15 AB. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
16 GERENTE GENERAL
17 C.I. 090987606-2
18 C.V. 124 - 0172



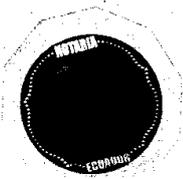
Dr. Cristian Quiñónez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí y en fé
de ello confiero cuanta
copia que sello y firmo en
la misma fecha de su
otorgamiento:



Dr. Cristian Quiñónez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.146
FECHA DE REPERTORIO: 14/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil doce, queda inscrita la presente escritura pública otorgada el 25 de octubre del 2012, ante el Dr. Cristian Quiñonez Basantes, Notario Interino Primero del Cantón, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**, de fojas 135.285 a 135.305, Registro Mercantil número 21.211. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 61146




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de Noviembre de 2012

\$52.00

REVISADO POR 

Nº 410499

MP, SGM, SA

ESTA FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., OTORGADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2.012, EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL..-



DOY FE: -Que en esta fecha y, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., otorgada en esta Notaría, el dieciocho de abril del dos mil ocho, tomé nota del aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado y reforma de estatuto social que antecede.-

Guayaquil, noviembre 29 del 2.012..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL